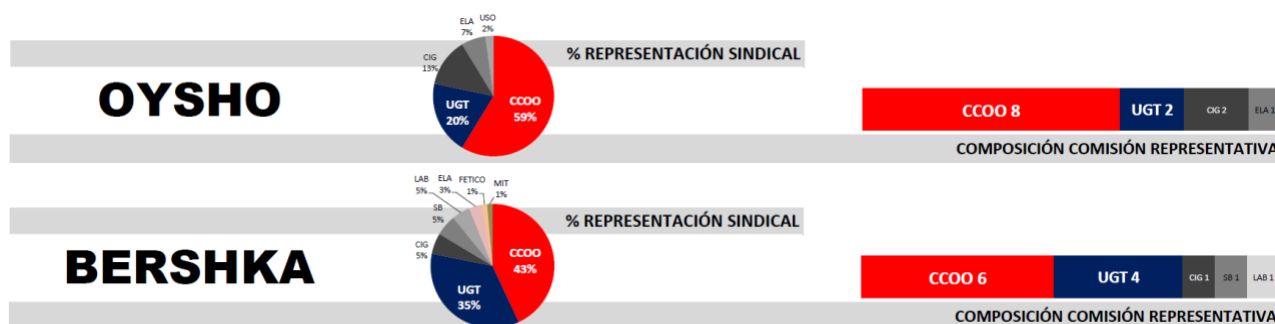


9/12: ARRANCA LA NEGOCIACIÓN REAL



Las reuniones de hoy de los procedimientos de consultas de Oysho y Bershka, que han supuesto el arranque de la negociación como tal, han estado marcadas por la exposición de nuestras propuestas por parte de CCOO (<https://www.ccoo-servicios.es/html/50401.html>) y una respuesta solo parcial por parte de la empresa, que se remite a futuras reuniones para dar una respuesta más amplia a nuestras propuestas. Agrupamos la información de ambas reuniones al haber sido muy similares las respuestas de la empresa en una y otra.

GESTIÓN GLOBAL DEL PROCESO

PROPUESTAS CCOO (RESUMEN)

Prioridad Nº 1: Mantenimiento del Empleo

Ofreciendo alternativas laborales adecuadas a las plantillas afectadas por el proceso.

Disminución nº cierres y calendarización

Reducir afectación tiendas al 20% por marca y calendarizar durante 2021-2022.

Gestión objetiva vacantes reubicación

Fijando sistema de publicación de vacantes (mismas horas de contratación, uso intranet, preaviso a RLPT 2 meses antes...) y para su concreción y cobertura (prioridad personal fijo, criterios objetivos de preferencia, uso de posibles permisos retribuidos "puente"...).

Participación y seguimiento sindical

Comisión de Grupo en cada CCAA, con representación sindical y de la empresa, para participación, seguimiento y control de la gestión de vacantes, la distribución de los tiempos de trabajo y otras funciones.

Otras medidas complementarias

Plan de Formación nuevas funciones.
Opción de excedencia voluntaria.

RESPUESTA INDITEX

La empresa insiste en que esa es también su prioridad en todo este proceso, conforme al compromiso asumido en el Acuerdo Marco.

La empresa **no ha dado respuesta**, salvo para informar del nº de cierres previstos hasta el 30/04/21 en Oysho (14) y Bershka (11).

La empresa se ha mostrado **dispuesta a tratar nuestras propuestas** en materia de publicación y criterios de cobertura de vacantes, aunque **sin comprometerse** a garantizar las mismas **horas de contratación** ni a posibles permisos retribuidos "puente" (sobre esto último plantean otras alternativas).

La empresa está dispuesta a crear una **Comisión de Seguimiento estatal** para cada marca y, de forma complementaria, una **Comisión de Seguimiento a nivel de Grupo en cada CCAA**, con funciones a concretar en este proceso de negociación.

La empresa se reafirma con el Acuerdo Marco y dice apostar por la formación como fórmula para que se puedan cubrir todas las vacantes.

Ver comunicados anteriores en:
<https://www.ccoo-servicios.es/inditex/>

Dudas, sugerencias, propuestas...
✉ grupo.inditex@servicios.ccoo.es

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>



OPCIONES PARA PERSONAS AFECTADAS POR ABSORCIÓN DE SU TIENDA**PROPUESTAS CCOO (RESUMEN)****A/Reubicación en tienda = marca <25km**

Con mantenimiento condiciones laborales, mismas horas contratación y compensación gastos desplazamiento.

B/Reubicación en tienda otra marca <25km

Tratando en Comisión Seguimiento CCAA la adaptación de condiciones laborales y con compensación gastos desplazamiento.

C/Reubicación centros logísticos <25km

En los mismo términos que la opción B.

D/Movilidad geográfica (>25km)

Con cambio domicilio: compensación gastos traslado/mudanza y 5 días licencia.

Sin cambio: abono gastos desplazamiento.
Derecho preferente de retorno.

E/Extinción relación laboral

Indemnización neta = despido improcedente.
Derecho a esta opción durante primer año.
Supuestos con compensación adicional.

RESPUESTA INDITEX

La empresa se reafirma con el Acuerdo Marco, aunque mostrándose contraria a compensar el mayor **tiempo invertido** en desplazamientos y sin dar respuesta concreta sobre los **gastos**. Sí manifiesta que no se van a cambiar contratos de tiempo completo a tiempo parcial, ni se van a perjudicar reducciones de jornada.

La respuesta de la empresa ha sido similar a la que ha dado en la opción A (vacantes en la misma marca). Garantiza el **mantenimiento de la antigüedad** en la adaptación de condiciones laborales al cambiar de marca.

Respuesta similar a las opciones A y B.

La empresa se reafirma con el Acuerdo Marco, sin ir más allá en la respuesta a nuestras propuestas concretas.

La empresa estudiará nuestra propuesta en este sentido y **fórmulas para concretarla**. Igualmente, está dispuesta a dar carta de recomendación y crear **Bolsa de Empleo** para nuevas aperturas con derecho preferente de personas que extingan la relación laboral.

Desde CCOO hemos insistido en el conjunto de propuestas y en la necesidad de una respuesta global por parte de Inditex a las mismas. Igualmente, hemos insistido en la garantía de que las vacantes que se oferten tengan las **mismas horas de contratación** y en que el **tiempo de desplazamiento** para quienes sean objeto de reubicación sea tiempo efectivo de trabajo, algo a lo que Inditex se niega.

En paralelo a todo este trabajo propositivo, de negociación y de comunicación, las delegadas y delegados de CCOO en las Comisiones representativas, junto con las personas asesoras y los Gabinetes técnico-jurídicos de CCOO hemos estado **analizado toda la documentación entregada por Inditex en el arranque del periodo de consultas**, de cara a la elaboración de informe final en función de que el proceso de negociación se culmine o no con acuerdo.

Os recordamos que mañana, 10/12, tendrán lugar las reuniones correspondientes a **Zara, Massimo Dutti y Stradivarius**, y el Viernes 11/12, la de **Pull&Bear**. Las próximas reuniones de **Oysho y Bershka** se han fijado para el Lunes 14/12. En cuanto a **Zara Home, Uterqüe y Kiddys**, seguimos a la espera de que se produzca la convocatoria para la constitución de sus respectivas Comisiones negociadoras.

Ver comunicados anteriores en:
<https://www.ccoo-servicios.es/inditex/>

Dudas, sugerencias, propuestas...
✉ grupo.inditex@servicios.ccoo.es

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

